

Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2019-CMPP.

Puno, 24 de junio del 2019.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO:



En sesión ordinaria de Concejo Municipal del día de la fecha, la Resolución de Oficina N° 181 3H0300/2019-000061, el Acta de Entrega 181312019-000155, el Informe Técnico N° 002-2019-MPP-GA/SGL-CP/JDDQ, el Informe N° 103-2019 MPP-GA/SGL-CP/JDDQ, el Informe N° 169-2019-MPP/GA, el Informe Legal N° 44-2019/MPP/GAJ;

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Resolución de Oficina N° 181 3H0300/2019-000061, de fecha 09 de mayo del 2019, la Intendencia de ADUANA Puno, adjudica a la Municipalidad Provincial de Puno con RUC N° 20146247084, mercancía que tiene un valor de NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 94 000,00) que a continuación se detalla:

N°	ACTA DE RECEPCIÓN	ACNT	U	DESCRIPCIÓN DE MERCANCIAS	PESO	VALOR TOTAL	ESTADO	
					KG	(US\$)		
1	181102016-002131	1	1.00	U	VEHICULO CAMIÓN USADO MARCA VOLVO, MODELO FH12, CATEGORIA N3, AÑO DE FABRICACIÓN 2002, COLOR BLANCO, CHASIS N° YV2A4CFC02A549566, MOTOR N° D12289118D1A, PLACA D4V-915, DATOS TOMADOS DE LA TARJETA DE PROPIEDAD.	9430.00	85000.00	USADO
2	181102016-002131	2	1.00	U	REMOLQUE USADO DE PLACA A9D-997	6175.00	9000.00	USADO
TOTAL					15605.00	94000.00		

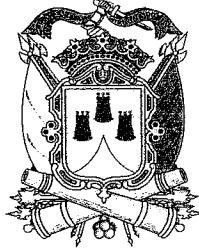


Que, mediante el Acta de Entrega 181312019-000155, de fecha 27 de mayo de 2019, proceden a la entrega – recepción de mercancías descritas en la Resolución de Oficina N° 181 3H0300/2019-000061, en la que suscriben Martín Ticona Maquera, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, Raúl Jorge Angles Rubio, Supervisor de Almacén de la Oficina del Soporte Administrativo Puno, Sonia Carol Velásquez Ochoa, Supervisora de Almacén de la Oficina del Soporte Administrativo Puno y otros;



Que, mediante el Informe N° 103-2019 MPP-GA/SGL-CP/JDDQ, el Especialista en Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Puno, remite el Informe Técnico N° 002-2019-MPP-GA/SGL-CP/JDDQ, para la alta de los bienes donados por la SUNAT a favor de la Municipalidad Provincial de Puno;

Que, la Gerencia de Administración con Informe N° 169-2019-MPP/GA, señala que de conformidad con el numeral 5.5 de la Directiva N° 001-2015/BN, los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes, así como los procedimientos de alta y baja de registros correspondientes serán aprobados mediante resolución administrativa emitida por la entidad, en un plazo que no exceda de 15 días hábiles contados desde el día siguiente recibido el expediente administrativo; Asimismo, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Informe Legal N° 44-2019/MPP/GAJ, indica que



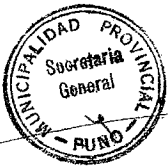
Concejo Provincial de Puno

es viable derivar los actuados al Pleno del Concejo Municipal y según sus atribuciones apruebe la donación de bienes realizados por la SUNAT;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 9º numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;



Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



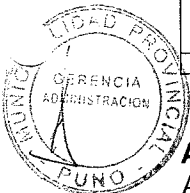
En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría y con dispensa de procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado el siguiente;

ACUERDO:

Artículo 1º.- ACEPTAR la Adjudicación y Transferencia a Título Gratuito de parte de la Intendencia de ADUANA Puno a favor de la Municipalidad Provincial de Puno, mercancía que tiene un valor de NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 94 000,00) que a continuación se detalla:



Nº	ACTA DE RECEPCIÓN	ACNT	U	DESCRIPCIÓN DE MERCANCIAS	PESO	VALOR TOTAL	ESTADO
					KG	(US\$)	
1	181102016-002131	1	1.00	U VEHICULO CAMIÓN USADO MARCA VOLVO, MODELO FH12, CATEGORÍA N3, AÑO DE FABRICACIÓN 2002, COLOR BLANCO, CHASIS N° YV2A4CFCO2A549566, MOTOR N° D12289118D1A, PLACA D4V-915, DATOS TOMADOS DE LA TARJETA DE PROPIEDAD.	9430.00	85000.00	USADO
2	181102016-002131	2	1.00	U REMOLQUE USADO DE PLACA A9D-997	6175.00	9000.00	USADO
TOTAL					15605.00	94000.00	



Artículo 2º.- DESTINAR, la adquisición de la mercancía descrita en el artículo 1º del presente Acuerdo de Concejo al Programa Especial de Operación, Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Provincial de Puno, para los fines de servicios que se estime conveniente.

Artículo 3º.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Oficina de Control Patrimonial, la implementación de alta de los bienes donados a la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Martin Ticona Maquera
Abog. Martin Ticona Maquera
ALCALDE